

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 2.535/2023

DECRETO Nº: 2023/7045.

Fecha: 25/05/2023.

Nº Expediente: 2023/11183.

Asunto: CONVOCATORIA GERENTE IMAE.

Referente a: DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO, DE CARÁCTER EXTERNO, COMO PERSONA DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES Y LA CULTURA.

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO, DE CARÁCTER EXTERNO, COMO PERSONA DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES Y DE LA CULTURA.

Por Decreto 2023/4628, de fecha 14/4/2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 82, de 3 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases que habrían de regir el proceso de selección para la gerencia del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro" de Córdoba.

En dichas bases, en su punto sexto, se establece:

"6. Proceso de selección.

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, una vez comprobado que todos los solicitantes cumplen los requisitos exigidos, la Presidencia del IMAE remitirá las solicitudes para su consideración y valoración a una comisión constituida por el Gerente en funciones del IMAE, la Directora del servicio de Gestión Económica y Administrativa del IMAE, la Directora artística del IMAE y a un experto de carácter externo como persona de reconocido prestigio en el ámbito de las artes y la cultura".

La comisión analizará las candidaturas de acuerdo con el criterio de idoneidad, emitiendo un informe en el que formulará una propuesta de nombramiento ante la Presidencia del IMAE de hasta un máximo de tres candidatos/as, debidamente motivada. Para la valoración de las candidaturas podrán tener en cuenta, entre otros, los siguientes méritos:

1. Las Titulaciones Académicas de que esté en posesión el solicitante.
2. La formación específica relacionada con las funciones a desempeñar.
3. La experiencia profesional en el desempeño de funciones de gestión/dirección en entidades públicas o empresas privadas, pudiendo considerarse un valor añadido la experiencia en la dirección y gestión de entidades cuyo objeto sea la difusión cultural, particularmente teatro y espectáculos conexos y afines.
4. La propuesta de líneas de acción realizada.

Se podrá considerar igualmente un valor añadido el conocimiento de idiomas.

La toma de decisiones de la comisión se realizará tomando en consideración la mayoría de sus miembros, considerándose válida la propuesta que cuente con la opinión favorable de tres de

sus integrantes.

Dicha comisión podrá en su caso mantener entrevistas personales con los/las candidatos/as que considere, a fin de contrastar la información recabada y analizar con más profundidad la idoneidad de los mismos. Actuará de secretaria de la comisión la Directora del servicio de Gestión Económica y Administrativa del IMAE.

La Presidencia del IMAE, en base al referido Informe, elevará a la Junta de Gobierno Local propuesta de nombramiento de la persona que considere, de entre las consideradas idóneas por la comisión, salvo que considere que ninguna de las personas candidatas es idónea para el puesto, en cuyo caso podrá declarar desierta la selección, siempre que dicha decisión sea motivada.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba realizará el nombramiento, debiendo la persona nombrada para el puesto de Gerente suscribir con el IMAE el contrato laboral de personal de alta dirección en las condiciones que han sido establecidas por el Acuerdo de pleno.

..."

En este sentido, es necesario nombrar a la persona de reconocido prestigio que integrará la comisión, para posibilitar el normal desarrollo del proceso de selección.

Se considera que Juan Miguel Moreno Calderón es una persona idónea para ser designado como el experto de carácter externo de reconocido prestigio al que aluden las bases anteriormente citadas.

Doctor por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid; Catedrático y exdirector del Conservatorio Superior de Música; numerario de la Real Academia de Córdoba; patrono de la Fundación Antonio Gala para jóvenes creadores; director artístico del Festival Rafael Orozco desde 2002; autor de varios libros, prolífico conferenciante, colaborador habitual del diario Córdoba (entre 1990 y 2011) y de diversas publicaciones especializadas, asesor de Radio Clásica entre 1992 y 2004.

Es también Presidente de la asociación pianística que lleva el nombre del desaparecido pianista cordobés, socio fundador del Ateneo (que le concedió la Fiambrera de Plata en 1988) y de la Asociación de Amigos de la Ópera, socio de honor del Real Centro Filarmónico Eduardo Lucena, de la Orquesta de Plectro de Córdoba y de AFOCO. Insignia de oro del Real Círculo de la Amistad.

Fue miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, por designación del Parlamento de Andalucía, entre 2006 y 2013.

Teniente de Alcalde de Cultura del Ayuntamiento y presidente del IMAE entre 2011 y 2015.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar a Juan Miguel Moreno Calderón, experto de carácter externo como persona de reconocido prestigio en el ámbito de las artes y la cultura, como miembro de la comisión de selección a la que aluden las bases que rigen el proceso de selección de la gerencia del IMAE.

SEGUNDO. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, 25 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Antonia Aguilar Ríder.